



**ASUNTO: PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS  
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO  
DENOMINADO “SERVICIOS GENERALES  
DE LA FERIA DEL SECTOR PRIMARIO”**

**A. ANTECEDENTES**

Durante el mes de mayo, en las Instalaciones de la Granja Agrícola Experimental del Cabildo de Gran Canaria (Aruacas), tienen lugar algunos de los eventos de valorización del sector primario más importantes:

- **Feria del Sector Primario y Concurso-Exposición de Ganado:** tiene lugar durante un fin de semana y está abierta a todos los públicos, recibiendo unos 40.000 visitantes y más de 1.000 animales. En el marco de este evento se llevan a cabo actividades de diversa índole relacionadas con el sector primario insular: exposición a cargo de empresas, entidades y administraciones, venta de productos, exhibiciones y actividades infantiles. Además, se cuenta con una importante zona de restauración.
- **Feria del Sector Primario Escolar:** que aglutina unos 1.400 escolares a lo largo de dos jornadas, normalmente miércoles y jueves de la semana en la que se desarrolla la Feria del Sector Primario.

Llevar a cabo la organización y desarrollo de estas actividades requiere un gran esfuerzo del equipo multidisciplinar de esta Consejería, sin embargo, dada la envergadura de los eventos, debe ser reforzado con los recursos materiales y humanos especializados, que permitan llevar a cabo todas las acciones que se detallan en el presente pliego, sin que el trabajo cotidiano de los servicios se vea afectado en demasía.

La empresa adjudicataria abonará todos los gastos que ocasionen las tareas encomendadas y que se detallan en cada uno de los apartados descritos a continuación.

En el anexo V de este pliego, Memoria Económica, se detallan los importes máximos de cada servicio, debiendo la empresa adjudicataria ajustarse en la ejecución del contrato a las limitaciones presupuestarias señaladas en el Anexo. No obstante, éste podrá, con el visto bueno del responsable del contrato, superar estas cantidades en algunos epígrafes siempre que se reduzcan otros, no pudiendo sobrepasar nunca el precio del contrato y siempre dentro de cada lote.

Dada la diferente naturaleza de los servicios a contratar, se ha decidido dividir el presente contrato en **tres lotes**, que se han conformado en función de las actividades empresariales relacionadas, de esta manera se favorece la ejecución de las mismas por empresas especializadas, defendiendo la correcta ejecución de las acciones que componen la Feria de Sector Primario.

A continuación, se describen los lotes que componen la presente licitación:

<b>Código Seguro De Verificación</b>	79kFL5t10DmKdY6jvQNYpg==	<b>Fecha</b>	10/08/2023	
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
<b>Firmado Por</b>	Miguel Antonio Hidalgo Sanchez - Consejero/a de Area de Sector Primario y Soberania Alimentaria y Seguridad Hidrica Maria del Pilar Gutierrez Acuña - Jefe/a Serv. Tecnico Granja Agricola Experimental			
<b>Url De Verificación</b>	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/79kFL5t10DmKdY6jvQNYpg= =	<b>Página</b>	1/21	

<b>Código Seguro De Verificación</b>	3DcqOIFA0aF2arj1ZqIlkA==	<b>Fecha</b>	03/04/2024	
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
<b>Firmado Por</b>	Miguel Antonio Hidalgo Sanchez - Consejero/a de Area de Sector Primario y Soberania Alimentaria y Seguridad Hidrica			
<b>Url De Verificación</b>	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/3DcqOIFA0aF2arj1ZqIlkA= =	<b>Página</b>	1/21	



- **Lote 1. Elementos de sombreado y mobiliario para restauración:** incluye el suministro, montaje, certificación y desmontaje de carpas, sombrillas, mesas y bancos tanto para la Feria Escolar como para la Feria del Sector Primario.
- **Lote 2. Seguridad, prevención, control de riesgos, cobertura sanitaria y control de vehículos en las instalaciones de la GAE y en los aparcamientos habilitados:** incluye toda la programación y ejecución de las acciones relacionadas con la seguridad y control de vehículos durante los eventos.
- **Lote 3. Servicios cualificados:** incluye los servicios comunes necesarios para la preparación y ejecución de todas las acciones relacionadas en el presente pliego.

Los adjudicatarios de cada uno de los Lotes deberán de someterse a las indicaciones dadas por el adjudicatario del Lote 1 "Coordinación general de la Feria del Sector Primario" del contrato XP 0761/2022 "FERIA DEL SECTOR PRIMARIO 2023" para el correcto desarrollo del evento.

## B. DESCRIPCIÓN DE LOS LOTES: TAREAS A DESARROLLAR

En caso de producirse la suspensión del evento por alguna causa sobrevenida o imprevista no imputable al contratista (por causa de lluvia o cualquiera inclemencia meteorológica, causas fortuitas y/o de fuerza mayor, declaradas por las Autoridad competente), se acordará por el órgano de contratación la suspensión de los trabajos, previa acta de suspensión suscrita por el responsable del contrato y el contratista. En este caso, el Cabildo abonará los conceptos previstos en el artículo 208 y aquellos gastos que se hayan realizado por la empresa adjudicataria siempre que se acredite fehacientemente su realidad, efectividad e importe, y además conste que los mismos no pudieron ser empleados para otros fines distintos de la ejecución del contrato suspendido. En este caso de suspensión del evento, podrá acordarse la celebración del mismo en una fecha posterior.

### LOTE 1. ELEMENTOS DE SOMBREADO Y MOBILIARIO PARA RESTAURACIÓN

Todos los elementos descritos a continuación incluirán el transporte, instalación, certificación y desmontaje.

#### a. Carpas:

- En la zona de restauración: **1 carpa de 35x15 m**, totalmente instalada y certificada, provista de lona de cerramiento trasero.
- En el vial central:
  - i. **1 carpa de 40x10 m**, totalmente instalada y certificada, provista de:
    - Cerramientos rígidos laterales
    - Lonas de cerramiento frontales.
    - Separadores para cada uno de los 26 expositores, que tendrán una longitud de 2 ó 3 m de largo, a determinar en el momento del montaje por la dirección del evento, con canaleta de conexión eléctrica.

928 21 96 41  
granjaagricola@grancanaria.com

Granja Agrícola Experimental  
Carretera General del Norte, km 7,200  
CP 35415. Cardones - Arucas

Código Seguro De Verificación	79kFL5t10DmKdY6jvQNYpg==	Fecha	10/08/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Miguel Antonio Hidalgo Sanchez - Consejero/a de Area de Sector Primario y Soberanía Alimentaria y Seguridad Hidrica Maria del Pilar Gutierrez Acuña - Jefe/a Serv. Tecnico Granja Agricola Experimental		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/79kFL5t10DmKdY6jvQNYpg= =	Página	2/21



Código Seguro De Verificación	3DcqOIFA0aF2arj1ZqIlkA==	Fecha	03/04/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Miguel Antonio Hidalgo Sanchez - Consejero/a de Area de Sector Primario y Soberanía Alimentaria y Seguridad Hidrica		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/3DcqOIFA0aF2arj1ZqIlkA= =	Página	2/21





- ii. **1 carpa de 30x7 m**, totalmente instalada y certificada, provista de 2 lonas de cerramiento frontales.
- En el vial 2:
  - i. **10 carpas plegables de 3x2 m**, totalmente instaladas y certificadas, provistas de 4 lonas de cerramiento cada una.
  - ii. **2 carpas plegables de 4x2 m**, totalmente instaladas y certificadas, provistas de 4 lonas de cerramiento cada una.
  - iii. **14 carpas plegables de 2x2 m**, totalmente instaladas y certificadas, provistas de 4 lonas de cerramiento cada una.
- En el vial 3:
  - i. **6 carpas plegables de 3x3 m**, totalmente instaladas y certificadas, provistas de 4 lonas de cerramiento cada una.
- En la zona de actividades infantiles:
  - i. **12 carpas plegables de 3x3 m**, totalmente instaladas y certificadas, provistas de 4 lonas de cerramiento cada una.
- En la zona de ganaderos:
  - i. **3 carpas**, sin cerramiento.

El montaje de las carpas tendrá que estar completamente terminado el lunes anterior a la feria escolar, antes de las 11:00 h de y se mantendrá hasta el lunes siguiente a la celebración de la Feria Ganado (1 semana).

**b. Sombrillas:** se aportarán durante los eventos 20 sombrillas y los elementos necesarios para su estabilidad, de un diámetro mínimo de 3 metros, se incluirá el montaje y el desmontaje.

**c. Mobiliario para la zona de restauración:** se aportarán e instalarán, para la zona de comidas:

- 40 mesas de comedor para 6-8 comensales,
- los respectivos bancos (80),
- 20 mesas de cóctel plegables

Todo el mobiliario de restauración será colocado en su lugar definitivo el **viernes** anterior a la feria y se retirarán después del domingo a las 18.00 horas. El servicio incluye el transporte, montaje y desmontaje del mobiliario.

## **LOTE 2. SEGURIDAD, PREVENCIÓN Y CONTROL DE RIESGOS, COBERTURA SANITARIA Y CONTROL DE VEHÍCULOS EN LAS INSTALACIONES DE LA GRANJA AGRÍCOLA EXPERIMENTAL Y EN LOS APARCAMIENTOS HABILITADOS**

**a. Seguridad, prevención y control de riesgos:** el servicio incluye:

- La tramitación, implantación, certificación y dirección por técnico competente de todas las actuaciones necesarias para poder realizar los eventos de acuerdo a la normativa vigente y a lo establecido en el Plan de Autoprotección de la Granja Agrícola Experimental del Cabildo de Gran Canaria, durante la Feria Escolar

928 21 96 41  
granjaagricola@grancanaria.com

Granja Agrícola Experimental  
Carretera General del Norte, km 7,200  
CP 35415. Cardones - Arucas

<b>Código Seguro De Verificación</b>	79kFL5t10DmKdY6jvQNYpg==	<b>Fecha</b>	10/08/2023
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Miguel Antonio Hidalgo Sanchez - Consejero/a de Area de Sector Primario y Soberanía Alimentaria y Seguridad Hidrica Maria del Pilar Gutierrez Acuña - Jefe/a Serv. Tecnico Granja Agricola Experimental		
<b>Url De Verificación</b>	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/79kFL5t10DmKdY6jvQNYpg= =	<b>Página</b>	3/21



<b>Código Seguro De Verificación</b>	3DcqOIFA0aF2arj1ZqIlkA==	<b>Fecha</b>	03/04/2024
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Miguel Antonio Hidalgo Sanchez - Consejero/a de Area de Sector Primario y Soberanía Alimentaria y Seguridad Hidrica		
<b>Url De Verificación</b>	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/3DcqOIFA0aF2arj1ZqIlkA= =	<b>Página</b>	3/21





(dos días en horario de 8:00 a 15:00) y durante la Feria de Sector Primario y Concurso Exposición de Ganado Selecto (desde el viernes hasta el domingo).

- La aportación de todos los recursos humanos y materiales necesarios durante la celebración del evento, según Anexo II. El personal requerido estará uniformado (camiseta y gorra siguiendo las directrices de esta Consejería).

Se mantendrá una reunión de coordinación con todos los actores de la Feria el viernes previo a la celebración de los eventos, con el objeto de coordinar todas las actividades que se desarrollarán durante la semana.

- b. Cobertura sanitaria:** el contrato cobertura sanitaria dispondrá de los medios necesarios, según la legislación vigente, tanto durante la Feria Escolar (dos días en horario de 8:00 a 15:00) como durante la Feria de Sector Primario (un sábado de 8:00 a 19:00 y un domingo de 8:00 a 17:00).

### LOTE 3. SERVICIOS CUALIFICADOS

Como ya se ha indicado, incluye los servicios comunes necesarios para preparación y ejecución de todas las acciones relacionadas en el presente pliego. Todas las acciones a desarrollar deberán ser consensuadas con la coordinación general y aprobadas por la persona responsable del contrato.

El valor de las distintas partidas contempladas se ha determinado a tanto alzado, teniendo en cuenta los costes de ediciones anteriores. De igual manera, se han tenido en cuenta los siguientes servicios:

- 1. Audiovisuales, iluminación e instalaciones eléctricas auxiliares:** para el desarrollo de todos los eventos es necesario disponer de instalaciones de megafonía y sonido, televisores, e instalaciones eléctricas auxiliares y de iluminación. La empresa especializada en sonido aportará el personal necesario para la correcta prestación del servicio. Asimismo, se aportarán durante el evento los televisores que se detallan.
- a. Microfonía:** es necesario disponer de micrófonos tanto durante la celebración de la Feria Escolar como durante la celebración de la Feria del Sector Primario. Las necesidades por zonas (ver anexo I) son las siguientes:
- En el punto de información:
    - i. Microfonía inalámbrica con cobertura de 100 m; se tiene que escuchar en todo el recinto ferial, incluido el vial 2 y la zona del vial central más alejada del punto de información.
  - En el escenario:
    - i. Necesidades para la actuación de dinamización, según rider técnico.
    - ii. 3 micros de mano inalámbricos, con pie, con cobertura de 100 m.
  - En las zonas de exhibiciones 1 y 2:
    - i. Microfonía inalámbrica craneal con cobertura de 100 m

928 21 96 41  
granjaagricola@grancanaria.com

Granja Agrícola Experimental  
Carretera General del Norte, km 7,200  
CP 35415. Cardones - Arucas

Código Seguro De Verificación	79kFL5t10DmKdY6jvQNYpg==	Fecha	10/08/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Miguel Antonio Hidalgo Sanchez - Consejero/a de Area de Sector Primario y Soberanía Alimentaria y Seguridad Hidrica		
	Maria del Pilar Gutierrez Acuña - Jefe/a Serv. Tecnico Granja Agricola Experimental		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/79kFL5t10DmKdY6jvQNYpg= =	Página	4/21



Código Seguro De Verificación	3DcqOIFA0aF2arj1ZqIlkA==	Fecha	03/04/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Miguel Antonio Hidalgo Sanchez - Consejero/a de Area de Sector Primario y Soberanía Alimentaria y Seguridad Hidrica		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/3DcqOIFA0aF2arj1ZqIlkA= =	Página	4/21





b. **Sonido** que abarque la totalidad de las zonas del recinto afectadas por la celebración de los actos, tanto durante la celebración de la Feria Escolar como durante la celebración de la Feria del Sector Primario. Las zonas en las que debe oírse son (ver anexo I):

- Viales: central, 1, 2 y 3.
- Zonas de: instituciones y asociaciones; restauración; exhibiciones 1 y 2; boxes perros y caballos; ganado ovino-caprino 1 y 2; escenario.

c. **Música ambiente** a disposición de la misma durante:

- Feria Escolar, en horario de 9.00 h a 14.00 h
- Feria del Sector Primario, en horario de 10.00 a 18.30 h el sábado y de 10.00 a 15.00 h el domingo.

d. **Televisores:** se aportarán:

- 3 TV de 60" para su colocación en los lugares a determinar por la persona responsable del contrato.
- 1 pantalla LED de 2x4 metros para el escenario

Tanto las TV como la pantalla LED del escenario deben estar en las instalaciones de la Granja Agrícola desde el viernes previo a la celebración de la Feria del Sector Primario hasta el día de finalización del evento, siendo el adjudicatario del presente contrato el responsable de su custodia hasta la finalización del evento.

e. **Instalaciones eléctricas auxiliares:** las necesidades por zonas son las siguientes:

- En la zona de restauración:
  - 10 puntos monofásicos o trifásicos, según necesidades, de 6000W cada uno.
  - 1 cuadro eléctrico portátil.
- En el vial central:
  - 50 puntos monofásicos de conexión eléctrica para expositores de diversa naturaleza, conectados a los cuadros eléctricos instalados en las diversas zonas de las instalaciones de la Granja Agrícola Experimental con sus correspondientes elementos (alargadores,...)
- En el vial 3:
  - 2 cuadros eléctricos portátiles

f. **Iluminación:** se instalarán focos con la suficiente intensidad para que queden bien iluminadas las siguientes zonas:

- En el vial central:
  - Se instalarán 50 focos, según indicaciones del coordinador del evento, en las carpas de los expositores.
- En las zonas de ganado ovino-caprino 1 y 2:
  - Se instalarán 20 focos, según indicaciones del coordinador del evento.

La instalación de las conexiones quedará habilitada desde el martes anterior a la Feria de Ganado con su correspondiente certificado.

928 21 96 41  
granjaagricola@grancanaria.com

Granja Agrícola Experimental  
Carretera General del Norte, km 7,200  
CP 35415. Cardones - Arucas

Código Seguro De Verificación	79kFL5t10DmKdY6jvQNYpg==	Fecha	10/08/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Miguel Antonio Hidalgo Sanchez - Consejero/a de Area de Sector Primario y Soberanía Alimentaria y Seguridad Hidrica Maria del Pilar Gutierrez Acuña - Jefe/a Serv. Tecnico Granja Agricola Experimental		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/79kFL5t10DmKdY6jvQNYpg= =	Página	5/21



Código Seguro De Verificación	3DcqOIFA0aF2arj1ZqIlkA==	Fecha	03/04/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Miguel Antonio Hidalgo Sanchez - Consejero/a de Area de Sector Primario y Soberanía Alimentaria y Seguridad Hidrica		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/3DcqOIFA0aF2arj1ZqIlkA= =	Página	5/21





Se requerirá la presencia del equipo técnico de apoyo de las citadas instalaciones y equipos los siguientes días:

- Miércoles y jueves de Feria escolar: de 8.00 a 13.00 h.
- Viernes previo a la celebración de la Feria del Sector Primario: de 8.00 a 21.00 h.
- Sábado de la Feria del Sector Primario: de 8.00 a 18.00 h.
- Domingo de la Feria del Sector Primario: de 8.00 a 15.00 h.

## 2. Locución y dinamización de la Feria del Sector Primario:

- La elección de la persona que realizará la locución se realizará con el visto bueno de la persona responsable del contrato, entre profesionales reconocidos en el mundo de la radio o la TV relacionados con el sector primario. El servicio deberá estar disponible durante la Feria del Sector Primario, el sábado en horario de 10:00 a 18:30 y el domingo en horario de 10:00 a 15:00. El contenido a difundir será aportado puntualmente por el personal designado por esta Consejería.
- Por otro lado, se dispondrá de una actuación dinamizadora el sábado de la Feria de Ganado, en horario de 14.00 a 16.00 h. La elección del grupo deberá ser aprobada por la persona responsable del contrato, y siempre estará dentro de las limitaciones presupuestarias. Tanto el locutor como la actuación deberán estar confirmados un mes antes de la feria.

## 3. Montaje y decoración de la rueda de prensa y de los stands de la Consejería: se aportará el mobiliario y decoración necesarios para:

- la creación de 2 stands institucionales de esta Consejería de superficie aproximada de 20 m<sup>2</sup>.
- 3 zonas de descanso para 8-10 personas cada una. Incluirán asientos, mesas de apoyo, plantas y/o elementos decorativos.
- la rueda de prensa de presentación de los eventos.

El servicio incluye transporte, montaje y desmontaje, dentro de los límites presupuestarios.

La decoración de la rueda de prensa será diseñada y adquirida la semana previa al desarrollo de los eventos, mientras que los stands de la Consejería y áreas descanso se diseñarán la semana previa y se montarán la misma semana.

El diseño y contenido será aprobado por la persona responsable del contrato.

## 4. Señalética y cartelería: se diseñará y elaborará los elementos diversos para la adecuada señalización del evento dentro de los límites presupuestarios (planos, directorios, señales, tótems, etc.), siguiendo las directrices de la persona responsable del contrato. El diseño e impresión se realizará las 2 semanas previas a la celebración al evento, para ser colocados la misma semana del evento (martes y viernes).

## 5. Servicio de catas, comidas y suministro de agua: El servicio de comidas, destinado al personal que trabaja en la celebración de la feria y que determinará la Consejería, se realizará en el lugar designado, dentro de las instalaciones de la Granja Agrícola Experimental, por la persona responsable del contrato. La forma y entrega del suministro, en las mismas instalaciones, se pactará con la persona responsable del contrato.

928 21 96 41  
granjaagricola@grancanaria.com

Granja Agrícola Experimental  
Carretera General del Norte, km 7,200  
CP 35415. Cardones - Arucas

Código Seguro De Verificación	79kFL5t10DmKdY6jvQNYpg==	Fecha	10/08/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Miguel Antonio Hidalgo Sanchez - Consejero/a de Area de Sector Primario y Soberanía Alimentaria y Seguridad Hidrica María del Pilar Gutierrez Acuña - Jefe/a Serv. Tecnico Granja Agrícola Experimental		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/79kFL5t10DmKdY6jvQNYpg= =	Página	6/21



Código Seguro De Verificación	3DcqOIFA0aF2arj1ZqIlkA==	Fecha	03/04/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Miguel Antonio Hidalgo Sanchez - Consejero/a de Area de Sector Primario y Soberanía Alimentaria y Seguridad Hidrica		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/3DcqOIFA0aF2arj1ZqIlkA= =	Página	6/21





a. **Servicio de catas:** incluye la realización de 8 catas de productos de Gran Canaria, durante el fin de semana, a determinar por la persona responsable del contrato. Para ello, se contará con:

- 1 especialista por cada una de las materias, que impartirán las degustaciones de acuerdo con las instrucciones de esta Consejería
- 2 camareros que tendrán un horario de 9.00 h a 17.00 h el sábado y de 10.00 h a 14.00 h el domingo.

Asimismo, este servicio incluye la adquisición o puesta a disposición de los suministros necesarios para el correcto desarrollo de las catas, tales como mantelería de tela, productos a catar, menaje (plástico 0), etc. El espacio quedará limpio y recogido una vez terminado el servicio de cata.

b. **Servicio de comidas:** se servirá diariamente, desde el viernes inmediatamente anterior a la Feria del Sector Primario hasta el domingo. Este servicio incluirá, a elegir entre 2 posibilidades, primer plato, plato principal, postre, pan, café y dos bebidas. Las propuestas, tanto de restauradores como de menús, han de ser aprobadas por el responsable del contrato. La empresa adjudicataria se ocupará de hacer llegar las comidas a la zona de habilitada a la hora pactada con el personal de esta Consejería.

Se aportará servicio completo, es decir: servicio formado por un mínimo de 2 camareros, comida, mantelería y menaje necesario para el servicio y camareros en número suficiente para atender a los comensales en un tiempo máximo de 30 minutos. No se utilizará menaje de un solo uso. El nº de menús a servir será de 20 el viernes, 45 el sábado y 35 el domingo, no obstante, el número de menús servidos cada día podrá variar siempre que no se supere el número total de menús contratados. El listado de comensales será aportado diariamente por la persona responsable del contrato. El servicio estará disponible de 13:00 a 16:30 h.

c. **Desayuno del personal:** durante las jornadas del sábado y del domingo, en horario de 8.30 h a 13.00 h se pondrá a disposición del personal (40 personas) una zona de desayuno, que incluirá agua, leche, café, infusiones, fruta fresca, bocadillos y bollería fresca (no envasada). En caso de existir, se utilizarán productos km 0. El servicio incluirá el menaje necesario, que no podrá ser de plástico de un solo uso y se contará con 1 camarero. Los productos sobrantes de cada jornada se entregarán a la persona responsable del contrato, para su reparto durante la jornada de tarde.

d. **Desayuno de los ganaderos:** los ganaderos participantes en la feria (100) recibirán un vale de diez euros diarios (cada uno recibirá 2 vales: uno para el sábado y otro para el domingo, lo que hace un total de 200 vales, con un coste de 2.000 euros), que podrán canjear en la cantina.

e. **Suministro de agua:** se aportarán e instalarán en los lugares pactados:

- 10 dispensadores de agua: que cambiarán de ubicación el viernes, siguiendo instrucciones de la persona responsable del contrato
- 1.000 litros de agua potable en garrafas de 20 litros aproximadamente compatibles con los dispensadores.

928 21 96 41  
granjaagricola@grancanaria.com

Granja Agrícola Experimental  
Carretera General del Norte, km 7,200  
CP 35415. Cardones - Arucas

Código Seguro De Verificación	79kFL5t10DmKdY6jvQNYpg==	Fecha	10/08/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Miguel Antonio Hidalgo Sanchez - Consejero/a de Area de Sector Primario y Soberanía Alimentaria y Seguridad Hidrica Maria del Pilar Gutierrez Acuña - Jefe/a Serv. Tecnico Granja Agricola Experimental		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/79kFL5t10DmKdY6jvQNYpg= =	Página	7/21



Código Seguro De Verificación	3DcqOIFA0aF2arj1ZqIlkA==	Fecha	03/04/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Miguel Antonio Hidalgo Sanchez - Consejero/a de Area de Sector Primario y Soberanía Alimentaria y Seguridad Hidrica		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/3DcqOIFA0aF2arj1ZqIlkA= =	Página	7/21





- 5.000 vasos de cartón.

La primera instalación estará finalizada el martes inmediatamente anterior a la Feria Escolar y la reubicación estará finalizada el viernes anterior al Concurso de Ganado.

**6. Gestión de residuos:** el servicio contempla el suministro y vaciado de 14 contenedores de 800 litros:

- 7 contenedores azules, destinados a los envases de papel y cartón.
- 7 contenedores amarillos, destinados a los envases de plástico.
- Los contenedores estarán en la Granja el martes previo a la celebración de la feria.

**7. Alquiler de maquinaria:** Bobcat o equivalente, desde el lunes previo a los eventos hasta el viernes de la semana posterior.

**8. Puesta a punto de corrales:** los corrales y accesorios necesarios para albergar unos mil animales serán suministrados por la Consejería. El servicio incluye el transporte dentro del recinto, montaje y desmontaje de los corrales y de sus piezas e instalaciones accesorias, tales como comederos y bebederos, colocación de las camas de paja, mediante aporte y extendido manual de capa uniforme 30 cm de altura, así como retirada, limpieza y cambio de las mismas durante la celebración de los eventos. Los trabajos comenzarán 12 días hábiles antes de la celebración de la Feria Escolar y finalizarán 10 días hábiles tras la finalización de la Feria del Sector Primario. La cuadrilla para realizar los trabajos

- Previos al evento: ha de estar formada por 4 personas en horario de 8:00 a 15:00 h.
- Durante al evento ha de estar formada por 2 personas en horario de 7:00 a 10:00 h, para realizar la limpieza y reposición de las camas del ganado.
- Post-feria: ha de estar formada por 6 personas en horario de 8:00 a 15:00 h.

El personal dispondrá del vestuario y de los equipos de protección individual (Epis), necesarios para la realización de los trabajos.

**9. Limpieza:** servicio de vaciado de papeleras y de limpieza del barracón y cantina, de la zona de restauración y de los espacios exteriores del recinto. El servicio se realizará antes, durante y después del evento, hasta quedar las instalaciones en el estado previo al desarrollo del evento. Se requieren 2 personas para la realización de las siguientes tareas:

- Lunes previo a la celebración de los eventos: se procederá a realizar una limpieza de choque del barracón (dos baños, salón de catas de unos 30 m<sup>2</sup>, pasillos y cocina de unos 30 m<sup>2</sup>) y de la cantina (un baño, comedor de unos 50 m<sup>2</sup>, y cocina de unos 15 m<sup>2</sup>), en horario de 8:00 a 12:00 h.
- Viernes previo a la celebración de la Feria del Sector Primario: se procederá a realizar una limpieza del barracón, en horario de 8:00 a 12:00 h.
- Sábado y domingo de Feria: limpieza del barracón, papeleras, recinto y zona de restauración y exterior de cantina en horario de 09:00 a 19:00 el sábado y de 09:00 a 17:00 el domingo. Los trabajos en la zona de restauración y exterior de cantina incluyen la retirada del servicio de las mesas y la limpieza de las

928 21 96 41  
granjaagricola@grancanaria.com

Granja Agrícola Experimental  
Carretera General del Norte, km 7,200  
CP 35415. Cardones - Arucas

<b>Código Seguro De Verificación</b>	79kFL5t10DmKdY6jvQNYpg==	<b>Fecha</b>	10/08/2023
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Miguel Antonio Hidalgo Sanchez - Consejero/a de Area de Sector Primario y Soberanía Alimentaria y Seguridad Hidrica Maria del Pilar Gutierrez Acuña - Jefe/a Serv. Tecnico Granja Agricola Experimental		
<b>Url De Verificación</b>	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/79kFL5t10DmKdY6jvQNYpg= =	<b>Página</b>	8/21



<b>Código Seguro De Verificación</b>	3DcqOIFA0aF2arj1ZqIlkA==	<b>Fecha</b>	03/04/2024
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Miguel Antonio Hidalgo Sanchez - Consejero/a de Area de Sector Primario y Soberanía Alimentaria y Seguridad Hidrica		
<b>Url De Verificación</b>	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/3DcqOIFA0aF2arj1ZqIlkA= =	<b>Página</b>	8/21





superficies de las mismas, así como el vaciado de papeleras, para lo que se dispondrá, al menos, de 2 personas en la zona de restauración y de una en la zona de cantina.

- Lunes posterior: limpieza del barracón y cantina, en horario de 8:00 a 12:00 h.

**10. Puesta a punto de los puestos de los expositores y del recinto:** incluye el transporte, dentro del recinto, montaje, desmontaje y almacenamiento de diversos elementos, aportados por la Consejería, necesarios para los expositores, tales como mesas, manteles, carteles, señales, neveras, elementos de decoración y similares, instalación de señalética, deshierbado y desbroce, retoques de pintura,...

El servicio se prestará desde el lunes previo al comienzo de la Feria Escolar hasta el lunes siguiente, con los siguientes horarios:

- Lunes a viernes previos a la celebración de los eventos: se contará con un equipo de 3 personas, en horario de 8:00 a 15:00 h.
- Sábado y domingo de la Feria del Sector Primario: se contará con un equipo de 2 personas, en horario de 8:00 a 19:00 h.
- Lunes posterior a la celebración de los eventos: se contará con un equipo de 3 personas, en horario de 8:00 a 15:00 h.

**11. Servicio de transporte:** servicio ininterrumpido de "lanzadera en los siguientes trayectos y con el número de vehículos especificado a continuación:

**a) Aparcamientos 1 y 2 – Recinto ferial Granja – Aparcamientos 1 y 2 (ver Anexo III):** servicio ininterrumpido de "lanzadera" con 3 vehículos de un mínimo de 25 plazas, durante las jornadas del sábado y domingo, para acercar a los visitantes desde los aparcamientos hasta las instalaciones de la Granja, en ambos sentidos. Las rutas, cadencia y paradas serán pactadas en la reunión con los cuerpos de seguridad pertinentes y el equipo de prevención y seguridad.

- Sábado: en horario de 10:00 a 19:00 h.
- Domingo: en horario de 10:00 a 15:30 h.

**b) El Rincón – Recinto ferial Granja – El Rincón:** servicio ininterrumpido de "lanzadera" con 1 vehículo de un mínimo de 25 plazas, durante las jornadas del sábado y domingo, para acercar a los visitantes desde la zona del Rincón (Las Palmas de Gran Canaria) hasta las instalaciones de la Granja, en ambos sentidos. Las rutas, cadencia y paradas serán pactadas en la reunión con los cuerpos de seguridad pertinentes y el equipo de prevención y seguridad.

- Sábado: en horario de 10:00 a 19:00 h.
- Domingo: en horario de 10:00 a 15:30 h.

**c) Agaete – Recinto ferial Granja – Agaete:** servicio ininterrumpido de "lanzadera" con 1 vehículo de un mínimo de 25 plazas, durante las jornadas del sábado y domingo, para acercar a los visitantes desde Agaete hasta las instalaciones de la Granja, en ambos sentidos. Las rutas, cadencia y paradas serán pactadas en la reunión con los cuerpos de seguridad pertinentes y el equipo de prevención y seguridad.

- Sábado: en horario de 10:00 a 19:00 h.

928 21 96 41  
granjaagricola@grancanaria.com

Granja Agrícola Experimental  
Carretera General del Norte, km 7,200  
CP 35415. Cardones - Arucas

Código Seguro De Verificación	79kFL5t10DmKdY6jvQNYpg==	Fecha	10/08/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Miguel Antonio Hidalgo Sanchez - Consejero/a de Area de Sector Primario y Soberanía Alimentaria y Seguridad Hidrica Maria del Pilar Gutierrez Acuña - Jefe/a Serv. Tecnico Granja Agricola Experimental		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/79kFL5t10DmKdY6jvQNYpg= =	Página	9/21



Código Seguro De Verificación	3DcqOIFA0aF2arj1ZqIlkA==	Fecha	03/04/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Miguel Antonio Hidalgo Sanchez - Consejero/a de Area de Sector Primario y Soberanía Alimentaria y Seguridad Hidrica		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/3DcqOIFA0aF2arj1ZqIlkA= =	Página	9/21





- Domingo: en horario de 10:00 a 15:30 h.

La empresa adjudicataria aportará los servicios incluyendo los recursos materiales y humanos necesarios para el desarrollo de los servicios descritos. Además, aportará la señalización necesaria:

- Identificación del servicio en cada vehículo
- Señalización visible de los 3 puntos de recogida

### C. OBLIGACIONES DE LA EMPRESA CONTRATADA

- Corresponde exclusivamente a la empresa contratada la selección del personal que, reuniendo, en su caso, los requisitos de titulación y experiencia exigidos, formará parte del equipo de trabajo adscrito a la ejecución del contrato, sin perjuicio de la verificación por parte de la entidad contratante del cumplimiento de aquellos requisitos.
- La empresa contratada asume la obligación de ejercer de modo real, efectivo y continuo, sobre el personal integrante del equipo de trabajo encargado de la ejecución del contrato, el poder de dirección inherente a todo empresario. En particular, asumirá la negociación y pago de los salarios, la concesión de permisos, licencias y vacaciones, las sustituciones de los trabajadores en casos de baja o ausencia, las obligaciones legales en materia de Seguridad Social, incluido el abono de cotizaciones y el pago de prestaciones cuando proceda, las obligaciones legales en materia de prevención de riesgos laborales, el ejercicio de la potestad disciplinaria, así como cuantos derechos y obligaciones se deriven de la relación contractual entre empleado y empleador.
- La empresa contratada velará especialmente porque los trabajadores adscritos a la ejecución del contrato desarrollen su actividad sin extralimitarse en las funciones desempeñadas respecto de la actividad delimitada en los pliegos como objeto del contrato.
- En el caso de que la empresa contratada incumpla las obligaciones asumidas en relación con su personal, dando lugar a que el órgano o ente contratante resulte sancionado o condenado, la empresa contratada deberá indemnizar a éste de todos los daños y perjuicios que se deriven de tal incumplimiento y de las actuaciones de su personal, mediante el eventual ejercicio de las acciones legales oportunas.

### D. RESPONSABLE DE LA EJECUCION DEL CONTRATO DESIGNADO POR LA EMPRESA CONTRATANTE.

La empresa contratada deberá designar al menos un coordinador o responsable de la ejecución del contrato, integrado en su propia plantilla, que tendrá entre sus obligaciones las siguientes:

- Actuar como interlocutor de la empresa contratada frente a la entidad contratante, canalizando la comunicación entre la empresa contratada y el personal integrante del

928 21 96 41  
granjaagricola@grancanaria.com

Granja Agrícola Experimental  
Carretera General del Norte, km 7,200  
CP 35415. Cardones - Arucas

<b>Código Seguro De Verificación</b>	79kFL5t10DmKdY6jvQNYpg==	<b>Fecha</b>	10/08/2023	
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
<b>Firmado Por</b>	Miguel Antonio Hidalgo Sanchez - Consejero/a de Area de Sector Primario y Soberania Alimentaria y Seguridad Hidrica Maria del Pilar Gutierrez Acuña - Jefe/a Serv. Tecnico Granja Agricola Experimental			
<b>Url De Verificación</b>	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/79kFL5t10DmKdY6jvQNYpg= =	<b>Página</b>	10/21	

<b>Código Seguro De Verificación</b>	3DcqOIFA0aF2arj1ZqIlkA==	<b>Fecha</b>	03/04/2024	
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
<b>Firmado Por</b>	Miguel Antonio Hidalgo Sanchez - Consejero/a de Area de Sector Primario y Soberania Alimentaria y Seguridad Hidrica			
<b>Url De Verificación</b>	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/3DcqOIFA0aF2arj1ZqIlkA= =	<b>Página</b>	10/21	



equipo de trabajo adscrito al contrato y la entidad contratante, en todo lo relativo a las cuestiones derivadas de la ejecución del contrato.

- b) Distribuir el trabajo entre el personal encargado de la ejecución del contrato e impartir a dichos trabajadores las órdenes e instrucciones de trabajo que sean necesarias en relación con la prestación del servicio contratado.
- c) Supervisar el correcto desempeño por parte del personal integrante del equipo los trabajos de las funciones que tienen encomendadas, así como controlar la asistencia de dicho personal.
- d) Organizar el régimen de vacaciones, licencias y permisos del personal adscrito a la ejecución del contrato, de forma que no se altere la correcta ejecución del servicio.
- e) Informar a la entidad contratante sobre las variaciones, ocasionales o permanentes, en la composición del equipo de trabajo adscrito a la ejecución del contrato.

En Arucas, a fecha de firma electrónica al pie de página.

**La Jefa del Servicio Técnico de Granja  
Agrícola Experimental**

**El Consejero de Sector Primario y  
Soberanía Alimentaria**

Fdo: Pilar Gutiérrez Acuña

Fdo: Miguel Hidalgo Sánchez

928 21 96 41  
granjaagricola@grancanaria.com

Granja Agrícola Experimental  
Carretera General del Norte, km 7,200  
CP 35415. Cardones - Arucas

<b>Código Seguro De Verificación</b>	79kFL5t10DmKdY6jvQNYpg==	<b>Fecha</b>	10/08/2023	
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
<b>Firmado Por</b>	Miguel Antonio Hidalgo Sanchez - Consejero/a de Area de Sector Primario y Soberania Alimentaria y Seguridad Hidrica Maria del Pilar Gutierrez Acuña - Jefe/a Serv. Tecnico Granja Agricola Experimental			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/79kFL5t10DmKdY6jvQNYpg=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/79kFL5t10DmKdY6jvQNYpg=</a>	<b>Página</b>	11/21	

<b>Código Seguro De Verificación</b>	3DcqOIFA0aF2arj1ZqIlkA==	<b>Fecha</b>	03/04/2024	
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
<b>Firmado Por</b>	Miguel Antonio Hidalgo Sanchez - Consejero/a de Area de Sector Primario y Soberania Alimentaria y Seguridad Hidrica			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/3DcqOIFA0aF2arj1ZqIlkA=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/3DcqOIFA0aF2arj1ZqIlkA=</a>	<b>Página</b>	11/21	

**ANEXO I: PLANO DE LAS INSTALACIONES**



928 21 96 41  
 granjaagricola@grancanaria.com

Granja Agrícola Experimental  
 Carretera General del Norte, km 7,200  
 CP 35415. Cardones - Arucas

<b>Código Seguro De Verificación</b>	79kFL5t10DmKdY6jvQNYpg==	<b>Fecha</b>	10/08/2023
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Miguel Antonio Hidalgo Sanchez - Consejero/a de Area de Sector Primario y Soberanía Alimentaria y Seguridad Hidrica Maria del Pilar Gutierrez Acuña - Jefe/a Serv. Tecnico Granja Agrícola Experimental		
<b>Url De Verificación</b>	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/79kFL5t10DmKdY6jvQNYpg= =	<b>Página</b>	12/21



<b>Código Seguro De Verificación</b>	3DcqOIFA0aF2arj1ZqIlkA==	<b>Fecha</b>	03/04/2024
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Miguel Antonio Hidalgo Sanchez - Consejero/a de Area de Sector Primario y Soberanía Alimentaria y Seguridad Hidrica		
<b>Url De Verificación</b>	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/3DcqOIFA0aF2arj1ZqIlkA= =	<b>Página</b>	12/21





**ANEXO II: NECESIDADES DE PERSONAL LOTE 2: SEGURIDAD, PREVENCIÓN, CONTROL DE RIESGOS, COBERTURA SANITARIA Y CONTROL DE VEHÍCULOS EN LAS INSTALACIONES DE LA GAE Y EN LOS APARCAMIENTOS HABILITADOS**

- **Director de Seguridad:**

	Horario miércoles			Horario jueves			Horario viernes			Horario sábado			Horario domingo			Horario lunes			Horas totales
	Inicio	Fin	Horas	Inicio	Fin	Horas	Inicio	Fin	Horas	Inicio	Fin	Horas	Inicio	Fin	Horas	Inicio	Fin	Horas	
DIRECTOR	8:00	14:00	6:00	8:00	14:00	6:00	8:00	22:00	14:00	7:00	22:00	15:00	7:00	21:00	14:00	7:00	16:00	9:00	64:00

- **Recursos humanos necesarios para la celebración de la Feria Escolar:**

	Nº de vigilantes	Nº de auxiliares	Horario miércoles			Horario jueves			HORAS VIGILANTE	HORAS AUXILIAR
			Inicio	Fin	Total	Inicio	Fin	Total		
	2	2	8:00	14:00	6:00	8:00	14:00	6:00	24:00	24:00
	2	0	8:00	14:00	6:00	8:00	14:00	6:00	24:00	0:00
<b>TOTALES</b>	<b>4</b>	<b>2</b>							<b>48:00</b>	<b>24:00</b>

<b>Código Seguro De Verificación</b>	79kFL5t10DmKdY6 jvQNYpg==	<b>Fecha</b>	10/08/2023	
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
<b>Firmado Por</b>	Miguel Antonio Hidalgo Sanchez - Consejero/a de Area de Sector Primario y Soberania Alimentaria y Seguridad Hidrica			
	Maria del Pilar Gutierrez Acuña - Jefe/a Serv. Tecnico Granja Agricola Experimental			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/79kFL5t10DmKdY6 jvQNYpg=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/79kFL5t10DmKdY6 jvQNYpg=</a>	<b>Página</b>	13/21	

<b>Código Seguro De Verificación</b>	3DcqOIFA0aF2arj1ZqIlkA==	<b>Fecha</b>	03/04/2024	
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
<b>Firmado Por</b>	Miguel Antonio Hidalgo Sanchez - Consejero/a de Area de Sector Primario y Soberania Alimentaria y Seguridad Hidrica			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/3DcqOIFA0aF2arj1ZqIlkA=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/3DcqOIFA0aF2arj1ZqIlkA=</a>	<b>Página</b>	13/21	



- Recursos humanos necesarios para la celebración del Concurso Exposición y la Feria del Sector Primario:

Nº de vigilantes	Nº de auxiliares	Horario viernes			Horario sábado			Horario domingo			Horario lunes			HORAS VIGILANTE	HORAS AUXILIAR
		Inicio	Fin	Total	Inicio	Fin	Total	Inicio	Fin	Total	Inicio	Fin	Total		
2	1	0:00	0:00	0:00	7:00	19:00	12:00	7:00	19:00	12:00	0:00	0:00	0:00	48:00	24:00
1	0	0:00	0:00	0:00	7:00	19:00	12:00	7:00	19:00	12:00	0:00	0:00	0:00	24:00	0:00
0	1	0:00	0:00	0:00	7:00	19:00	12:00	7:00	16:00	9:00	0:00	0:00	0:00	0:00	21:00
0	3	0:00	0:00	0:00	7:00	19:00	12:00	7:00	16:00	9:00	0:00	0:00	0:00	0:00	63:00
0	1	0:00	0:00	0:00	7:00	19:00	12:00	7:00	19:00	12:00	0:00	0:00	0:00	0:00	24:00
0	3	0:00	0:00	0:00	7:00	19:00	12:00	7:00	19:00	12:00	0:00	0:00	0:00	0:00	72:00
1	1	0:00	0:00	0:00	9:30	19:00	9:30	9:30	16:00	6:30	0:00	0:00	0:00	16:00	16:00
0	1	0:00	0:00	0:00	0:00	0:00	0:00	7:00	16:00	9:00	0:00	0:00	0:00	0:00	9:00
1	0	0:00	0:00	0:00	10:00	19:00	9:00	7:00	16:00	9:00	0:00	0:00	0:00	18:00	0:00
1	0	0:00	0:00	0:00	10:00	19:00	9:00	7:00	16:00	9:00	0:00	0:00	0:00	18:00	0:00
1	0	0:00	0:00	0:00	10:00	19:00	9:00	10:00	19:00	9:00	0:00	0:00	0:00	18:00	0:00
2	0	0:00	0:00	0:00	7:00	19:00	12:00	7:00	19:00	12:00	0:00	0:00	0:00	48:00	0:00
2	4	0:00	0:00	0:00	9:30	19:00	9:30	9:30	16:00	6:30	0:00	0:00	0:00	32:00	64:00
2	0	0:00	0:00	0:00	9:30	19:00	9:30	9:30	16:00	6:30	0:00	0:00	0:00	32:00	0:00
1	0	14:00	0:00	10:00	0:00	7:00	7:00	0:00	0:00	0:00	0:00	0:00	0:00	17:00	0:00
1	0	22:00	0:00	2:00	0:00	7:00	7:00	0:00	0:00	0:00	0:00	0:00	0:00	9:00	0:00
2	0	0:00	0:00	0:00	19:30	0:00	4:30	0:00	7:00	7:00	0:00	0:00	0:00	23:00	0:00
2	0	0:00	0:00	0:00	0:00	0:00	0:00	16:00	0:00	8:00	0:00	7:00	7:00	30:00	0:00
2	0	0:00	0:00	0:00	0:00	0:00	0:00	0:00	0:00	0:00	7:00	16:00	9:00	18:00	0:00
<b>21</b>	<b>15</b>													<b>351:00</b>	<b>293:00</b>

928 21 96 41  
granjaagricola@grancanaria.com

Granja Agrícola Experimental  
Carretera General del Norte, km 7,200  
CP 35415. Cardones - Arucas

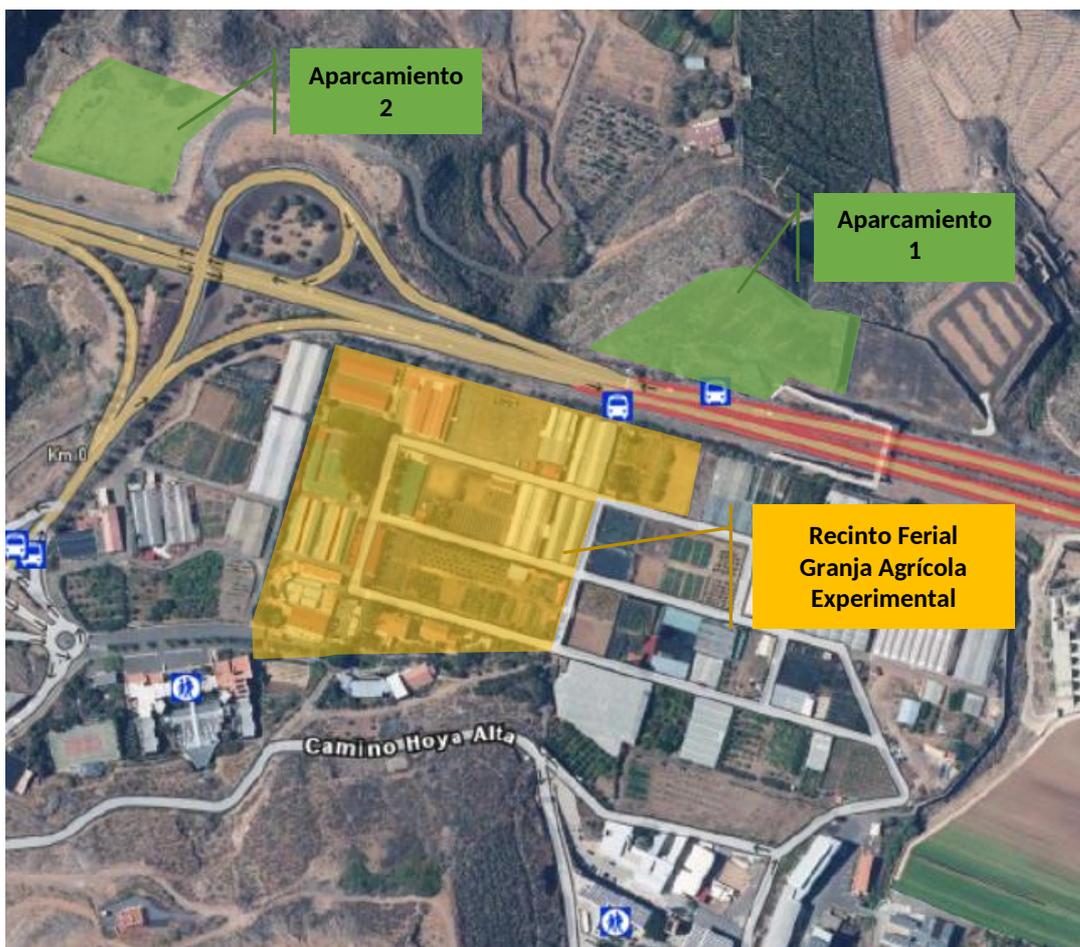
<b>Código Seguro De Verificación</b>	79kFL5t10DmKdY6 jvQNYpg==	<b>Fecha</b>	10/08/2023
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Miguel Antonio Hidalgo Sanchez - Consejero/a de Area de Sector Primario y Soberania Alimentaria y Seguridad Hidrica		
	Maria del Pilar Gutierrez Acuña - Jefe/a Serv. Tecnico Granja Agricola Experimental		
<b>Url De Verificación</b>	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/79kFL5t10DmKdY6 jvQNYpg= =	<b>Página</b>	14/21



<b>Código Seguro De Verificación</b>	3DcqOIFA0aF2arj1ZqIlkA==	<b>Fecha</b>	03/04/2024
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Miguel Antonio Hidalgo Sanchez - Consejero/a de Area de Sector Primario y Soberania Alimentaria y Seguridad Hidrica		
<b>Url De Verificación</b>	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/3DcqOIFA0aF2arj1ZqIlkA= =	<b>Página</b>	14/21



**ANEXO III: PLANO DE UBICACIÓN APARCAMIENTOS**



<b>Código Seguro De Verificación</b>	79kFL5t10DmKdY6jvQNYpg==	<b>Fecha</b>	10/08/2023	
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
<b>Firmado Por</b>	Miguel Antonio Hidalgo Sanchez - Consejero/a de Area de Sector Primario y Soberania Alimentaria y Seguridad Hidrica Maria del Pilar Gutierrez Acuña - Jefe/a Serv. Tecnico Granja Agricola Experimental			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/79kFL5t10DmKdY6jvQNYpg=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/79kFL5t10DmKdY6jvQNYpg=</a>	<b>Página</b>	15/21	

<b>Código Seguro De Verificación</b>	3DcqOIFA0aF2arj1ZqIlkA==	<b>Fecha</b>	03/04/2024	
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
<b>Firmado Por</b>	Miguel Antonio Hidalgo Sanchez - Consejero/a de Area de Sector Primario y Soberania Alimentaria y Seguridad Hidrica			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/3DcqOIFA0aF2arj1ZqIlkA=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/3DcqOIFA0aF2arj1ZqIlkA=</a>	<b>Página</b>	15/21	



**ANEXO IV: CRONOGRAMA**

**LOTE 1. ELEMENTOS DE SOMBREO Y MOBILIARIO PARA RESTAURACIÓN**

	SEMANA 1	SEMANA 2	SEMANA 3	FERIA ESCOLAR				FERIA GANADO			SEMANA 4	SEMANA 5	
				LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO			
<b>Carpas</b>			Montaje	Montaje: 8:00 - 11:00				Montaje: 8:00 - 21:00		Desmontaje a partir de las 18:00 h	Desmontaje	Desmontaje	
<b>Sombrillas</b>					Montaje			Montaje: 8:00 - 21:00		Desmontaje a partir de las 18:00 h	Desmontaje	Desmontaje	
<b>Mobiliario para zona de restauración</b>								Montaje: 8:00 - 21:00		Desmontaje a partir de las 18:00 h	Desmontaje	Desmontaje	

<b>Código Seguro De Verificación</b>	79kFL5t10DmKdY6 jvQNYpg==	<b>Fecha</b>	10/08/2023
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Miguel Antonio Hidalgo Sanchez - Consejero/a de Area de Sector Primario y Soberania Alimentaria y Seguridad Hidrica		
	Maria del Pilar Gutierrez Acuña - Jefe/a Serv. Tecnico Granja Agricola Experimental		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/79kFL5t10DmKdY6 jvQNYpg=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/79kFL5t10DmKdY6 jvQNYpg=</a>	<b>Página</b>	16/21



<b>Código Seguro De Verificación</b>	3DcqOIFA0aF2arj1ZqIlkA==	<b>Fecha</b>	03/04/2024
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Miguel Antonio Hidalgo Sanchez - Consejero/a de Area de Sector Primario y Soberania Alimentaria y Seguridad Hidrica		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/3DcqOIFA0aF2arj1ZqIlkA=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/3DcqOIFA0aF2arj1ZqIlkA=</a>	<b>Página</b>	16/21





**LOTE 2. SEGURIDAD, PREVENCIÓN, CONTROL DE RIESGOS, COBERTURA SANITARIA Y CONTROL DE VEHÍCULOS EN LAS INSTALACIONES DE LA GAE Y EN LOS PARKINGS HABILITADOS**

	SEMANA 1	SEMANA 2	SEMANA 3	LUNES	MARTES	FERIA ESCOLAR		FERIA GANADO		LUNES	SEMANA 4	SEMANA 5
						MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO		
Seguridad, prevención y control de riesgos	Contratación					8:00-15:00	8:00-15:00	8:00-21:00	8:00-18:00	8:00-18:00		
Cobertura sanitaria	Contratación					8:00-15:00	8:00-15:00		8:00-19:00	8:00-17:00		
Servicio de aparcamiento	Contratación								7:00-19:30	7:00-19:00		

928 21 96 41  
granjaagricola@grancanaria.com

Granja Agrícola Experimental  
Carretera General del Norte, km 7,200  
CP 35415. Cardones - Arucas

Código Seguro De Verificación	79kFL5t10DmKdY6 jvQNYpg==	Fecha	10/08/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Miguel Antonio Hidalgo Sanchez - Consejero/a de Area de Sector Primario y Soberanía Alimentaria y Seguridad Hidrica		
	Maria del Pilar Gutierrez Acuña - Jefe/a Serv. Tecnico Granja Agricola Experimental		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/79kFL5t10DmKdY6 jvQNYpg= =	Página	17/21



Código Seguro De Verificación	3DcqOIFA0aF2arj1ZqIlkA==	Fecha	03/04/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Miguel Antonio Hidalgo Sanchez - Consejero/a de Area de Sector Primario y Soberanía Alimentaria y Seguridad Hidrica		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/3DcqOIFA0aF2arj1ZqIlkA= =	Página	17/21





**LOTE 3. SERVICIOS CUALIFICADOS**

						FERIA ESCOLAR		FERIA GANADO						
	SEMANA 1	SEMANA 2	SEMANA 3	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO	LUNES	SEMANA 4	SEMANA 5	
Microfonía				Montaje		8:00-13:00	8:00-13:00	Montaje: 8:00 - 21:00	8:00-18:30	8:00-15:00	Desmontaje	Desmontaje		
Sonido				Montaje		8:00-13:00	8:00-13:00	Montaje: 8:00 - 21:00	8:00-18:30	8:00-15:00	Desmontaje	Desmontaje		
Música ambiente								Montaje: 8:00 - 21:00	8:00-18:30	8:00-15:00	Desmontaje	Desmontaje		
TV								Montaje: 8:00 - 21:00	8:00-18:30	8:00-15:00	Desmontaje	Desmontaje		
Instalaciones eléctricas auxiliares				Montaje		8:00-13:00	8:00-13:00	Montaje: 8:00 - 21:00	8:00-18:30	8:00-15:00	Desmontaje	Desmontaje		
Iluminación				Montaje		8:00-13:00	8:00-13:00	Montaje: 8:00 - 21:00	8:00-18:30	8:00-15:00	Desmontaje	Desmontaje		
Locución	Contratación								10:00-18:30	10:00-15:00				
Dinamización	Contratación								14:00-16:00					
Montaje y decoración de la rueda de prensa			Diseño, montaje y desmontaje	8:00 - 12:00										
Montaje y decoración			Diseño		Montaje: 8:00 - 16:00			Montaje: 8:00 - 16:00			Desmontaje			

928 21 96 41  
granjaagricola@grancanaria.com

Granja Agrícola Experimental  
Carretera General del Norte, km 7,200  
CP 35415. Cardones - Arucas

<b>Código Seguro De Verificación</b>	79kFL5t10DmKdY6 jvQNYpg==	<b>Fecha</b>	10/08/2023
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Miguel Antonio Hidalgo Sanchez - Consejero/a de Area de Sector Primario y Soberanía Alimentaria y Seguridad Hidrica		
	Maria del Pilar Gutierrez Acuña - Jefe/a Serv. Tecnico Granja Agrícola Experimental		
<b>Url De Verificación</b>	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/79kFL5t10DmKdY6 jvQNYpg= =	<b>Página</b>	18/21



<b>Código Seguro De Verificación</b>	3DcqOIFA0aF2arj1ZqIlkA==	<b>Fecha</b>	03/04/2024
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Miguel Antonio Hidalgo Sanchez - Consejero/a de Area de Sector Primario y Soberanía Alimentaria y Seguridad Hidrica		
<b>Url De Verificación</b>	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/3DcqOIFA0aF2arj1ZqIlkA= =	<b>Página</b>	18/21





	FERIA ESCOLAR				FERIA GANADO								
	SEMANA 1	SEMANA 2	SEMANA 3	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO	LUNES	SEMANA 4	SEMANA 5
de los stands de la Consejería													
Señalética y cartelería		Diseño e impresión			Montaje: 8:00 - 16:00			Montaje: 8:00 - 16:00			Desmontaje		
Servicio de catas	Contratación							Preparación	2 pax. 9:00-17:00	2 pax. 10:00-14:00			
Servicio de comidas		Contratación					Preparación	2 pax. 13:00-16:30	2 pax. 13:00-16:30	2 pax. 13:00-16:30			
Desayuno personal	Contratación								1 pax. 8:30-13:00	1 pax. 8:30-13:00			
Suministro agua	Contratación				Suministro y colocación						Desmontaje		
Gestión de residuos	Contratación				Suministro y colocación						Vaciado		
Alquiler de maquinaria	Contratación	Duración del alquiler											
Puesta a punto de corrales		4 pax. 8:00-15:00						4 pax. 8:00-15:00	2 pax. 7:00-10:00	2 pax. 7:00-10:00	6 pax. 8:00-15:00		
Limpieza				2 pax. 8:00-12:00				2 pax. 8:00-12:00	2 pax. 9:00-19:00	2 pax. 9:00-17:00	2 pax. 8:00-12:00		
Puesta a punto expositor				3 pax. 8:00-15:00					2 pax. 8:00-19:00		3 pax. 8:00-15:00		

928 21 96 41  
granjaagricola@grancanaria.com

Granja Agrícola Experimental  
Carretera General del Norte, km 7,200  
CP 35415. Cardones - Arucas

<b>Código Seguro De Verificación</b>	79kFL5t10DmKdY6 jvQNYpg==	<b>Fecha</b>	10/08/2023
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Miguel Antonio Hidalgo Sanchez - Consejero/a de Area de Sector Primario y Soberanía Alimentaria y Seguridad Hidrica		
	Maria del Pilar Gutierrez Acuña - Jefe/a Serv. Tecnico Granja Agricola Experimental		
<b>Url De Verificación</b>	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/79kFL5t10DmKdY6 jvQNYpg=	<b>Página</b>	19/21



<b>Código Seguro De Verificación</b>	3DcqOIFA0aF2arj1ZqIlkA==	<b>Fecha</b>	03/04/2024
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Miguel Antonio Hidalgo Sanchez - Consejero/a de Area de Sector Primario y Soberanía Alimentaria y Seguridad Hidrica		
<b>Url De Verificación</b>	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/3DcqOIFA0aF2arj1ZqIlkA=	<b>Página</b>	19/21





**CONSEJERÍA**  
DE SECTOR  
PRIMARIO  
Y SOBERANÍA  
ALIMENTARIA

**SERVICIO**  
TÉCNICO DE GRANJA  
AGRÍCOLA EXPERIMENTAL 13.0.2.

	SEMANA 1	SEMANA 2	SEMANA 3	LUNES	MARTES	FERIA ESCOLAR		VIERNES	FERIA GANADO		LUNES	SEMANA 4	SEMANA 5	
						MIÉRCOLES	JUEVES		SÁBADO	DOMINGO				
es y recinto														
Servicio transporte									10:00-19:00	10:00-15:30				

Preparación/instalación/montaje
Horario del Personal Responsable

928 21 96 41  
granjaagricola@grancanaria.com

Granja Agrícola Experimental  
Carretera General del Norte, km 7,200  
CP 35415. Cardones - Arucas

<b>Código Seguro De Verificación</b>	79kFL5t10DmKdY6 jvQNYpg==	<b>Fecha</b>	10/08/2023
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Miguel Antonio Hidalgo Sanchez - Consejero/a de Area de Sector Primario y Soberania Alimentaria y Seguridad Hidrica		
	Maria del Pilar Gutierrez Acuña - Jefe/a Serv. Tecnico Granja Agricola Experimental		
<b>Url De Verificación</b>	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/79kFL5t10DmKdY6 jvQNYpg= =	<b>Página</b>	20/21



<b>Código Seguro De Verificación</b>	3DcqOIFA0aF2arj1ZqIlkA==	<b>Fecha</b>	03/04/2024
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Miguel Antonio Hidalgo Sanchez - Consejero/a de Area de Sector Primario y Soberania Alimentaria y Seguridad Hidrica		
<b>Url De Verificación</b>	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/3DcqOIFA0aF2arj1ZqIlkA= =	<b>Página</b>	20/21





### ANEXO V: MEMORIA ECONÓMICA

#### LOTE 1: ELEMENTOS DE SOMBREO Y MOBILIARIO PARA RESTAURACIÓN

Acción	Detalle	Importe	IGIC	Total
1	Carpas	26.840,00 €	1.878,80 €	28.718,80 €
2	Sombrillas	660,00 €	46,20 €	706,20 €
3	Mobiliario para restauración	1.650,00 €	115,50 €	1.765,50 €
<b>Subtotal lote 1</b>		<b>29.150,00 €</b>	<b>2.040,50 €</b>	<b>31.190,50 €</b>

#### LOTE 2: SEGURIDAD, PREVENCIÓN, CONTROL DE RIESGOS, COBERTURA SANITARIA Y CONTROL DE VEHÍCULOS EN LAS INSTALACIONES DE LA GAE Y EN LOS PARKINGS HABILITADOS

Acción	Detalle	Importe	IGIC	Total
1	Seguridad, prevención, control de riesgos	15.400,00 €	1.078,00 €	16.478,00 €
2	Cobertura sanitaria	5.500,00 €	385,00 €	5.885,00 €
3	Control vehículos parkings Facultad de Veterinaria	550,00 €	38,50 €	588,50 €
<b>Subtotal lote 2</b>		<b>21.450,00 €</b>	<b>1.501,50 €</b>	<b>22.951,50 €</b>

#### LOTE 3: SERVICIOS CUALIFICADOS

Acción	Detalle	Importe	IGIC	Total
1	Audiovisuales, iluminación e instalaciones eléctricas auxiliares	14.126,20 €	988,83 €	15.115,03 €
2	Locución y dinamización de la Feria del Sector Primario	5.500,00 €	385,00 €	5.885,00 €
3	Montaje y decoración de la rueda de prensa y stands	1.980,00 €	138,60 €	2.118,60 €
4	Señalética y cartelería	3.025,00 €	211,75 €	3.236,75 €
5	Servicio de catas, comidas y suministro de agua	9.900,00 €	693,00 €	10.593,00 €
6	Gestión de residuos	660,00 €	46,20 €	706,20 €
7	Alquiler de maquinaria	660,00 €	46,20 €	706,20 €
8	Puesta a punto de corrales	15.760,80 €	1.103,26 €	16.864,06 €
9	Limpieza	1.188,00 €	83,16 €	1.271,16 €
10	Puesta a punto de los puestos de los expositores y del recinto	3.366,00 €	235,62 €	3.601,62 €
11	Servicio de transporte parking-recinto ferial-parking	10.934,00 €	765,38 €	11.699,38 €
<b>Subtotal lote 3</b>		<b>67.100,00 €</b>	<b>4.697,00 €</b>	<b>71.797,00 €</b>
<b>TOTAL LICITACIÓN</b>		<b>117.700,00 €</b>	<b>8.239,00 €</b>	<b>125.939,00 €</b>

Código Seguro De Verificación	79kFL5t10DmKdY6jvQNYpg==	Fecha	10/08/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Miguel Antonio Hidalgo Sanchez - Consejero/a de Area de Sector Primario y Soberania Alimentaria y Seguridad Hidrica Maria del Pilar Gutierrez Acuña - Jefe/a Serv. Tecnico Granja Agricola Experimental		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/79kFL5t10DmKdY6jvQNYpg= =	Página	21/21



Código Seguro De Verificación	3DcqOIFA0aF2arj1ZqIlkA==	Fecha	03/04/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Miguel Antonio Hidalgo Sanchez - Consejero/a de Area de Sector Primario y Soberania Alimentaria y Seguridad Hidrica		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/3DcqOIFA0aF2arj1ZqIlkA= =	Página	21/21

